FECHA DE ELABORACIÓN 15 DE OCTUBRE DE 2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato:	CPS-189-2025	Certificado Disponibilidad Presupuestal:	285
		Registro Presupuestal:	791
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006.4104.240010.01.1.2.3.1.19.01 Estampilla para el bienestar del adulto mayor – 70%		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ZONA URBANA Y RURAL INSCRITA AL CENTRO VIDA DÍA RENACER PARA SU DESPLAZAMIENTO AL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA.		
Valor del convenio	VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000		
Duración del contrato	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOSTAR PRESUPUESTO		
Fecha de Inicio	18 DE JULIO DEL 2025		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	DIANA CECILIA JIMENEZ LOPEZ		
Contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
Realizar la prestación del servicio de transporte de los adultos mayores del área rural y urbana desde y hacia el centro vida día de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la administración municipal.	Realizó transporte según lo establecido, tanto en la zona rural como urbano.	Registro fotográfico
El contratista se compromete a incluir dentro del servicio de transporte cualquier gasto generado por consumo de combustible de los vehículos.	El contratista incluyo dentro del servicio los gastos generados, ya que no remite facturas o cuentas por otros gastos fuera del transporte	Factura
El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución de cada ruta y hasta la terminación del contrato.	Mantuvo los precios establecidos en el contrato según lugar y medio de transporte.	Informe
El contratista asumirá bajo su propia cuenta la contratación de los conductores de los vehículos que prestan el servicio, sin que esto genere ninguna clase de cobro adicional al municipio de Andes.	El contratista incluyo dentro del servicio los gastos generados, ya que no remite facturas o cuentas por otros gastos fuera del transporte	Factura

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Garantizar que los vehículos con los que se va a prestar el servicio, sean adecuados e idóneos y estén en condiciones mecánicas aptas para desarrollar el objeto del contrato.	Presenta documentación técnico mecánica con lo cual se garantiza las condiciones mecánicas de los vehículos.	Técnico mecánico
Durante el tiempo de ejecución del contrato, los conductores de los vehículos, deberán llevar los respectivos soportes de los servicios que prestan, sin que esto genere ninguna clase de vínculo contractual entre la administración municipal y el mismo, por tanto, el contratista deberá verificar que se cumpla con esta obligación.	Presentó los soportes requeridos que dan cuenta del transporte realizado.	Anexos
La empresa contratista deberá tener conductores idóneos, adecuados y con su documentación y pago de seguridad social al día.	Presentó el pago de la seguridad social.	Planilla
La empresa contratista deberá contar con toda la documentación, legalmente exigida por las normas de tránsito nacionales, tales como SOAT, TECNICOMECANICA.	Presenta documentación técnico mecánica y SOAT de los vehículos utilizados.	Técnico mecánica y SOAT
El contratista deberá contar con resolución de habilitación vigente otorgada por el Ministerio de Transporte, en la cual se autorice al contratista para brindar el servicio de transporte, a su vez esta deberá estar inscrita en la cámara de comercio.	Cuenta con resoluciones del ministerio de transporte e inscripción en la cámara de comercio.	Resolución e inscripción
Tener el parque automotor adecuado a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Transporte.	Presenta documentación técnico mecánica y SOAT de los vehículos utilizados.	Técnico mecánica y SOAT
Prestar el servicio en la cantidad, característica y calidad solicitada por la entidad.	Prestó el transporte requerido por la entidad en las condiciones y tiempos establecidos.	Anexos
Atender las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.	Durante le periodo no se realizaron indicaciones adicionales a lo requerido en las obligaciones.	No aplica
Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.	Presentó el pago de la seguridad social.	Planilla

Estado de avance del objeto contractual (%)	82,89%
Avance financiero ($)	$16.578.600
Observaciones	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	**COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANDINA**
DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN:		
Pagar al Contratista la suma de: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($16.578.600).		

HISTORIAL DE PAGOS				
Factura	**Fecha**	**Detalle**	**V/r a reconocer**	**Saldo inicial**
				$20.000.000
E65 53196	27/09/2025	Valor cuota 1, correspondiente a servicios de transporte prestados del 18 de julio al 27 de septiembre de 2025.	$16.578.600	$3.421.400

CDP/RP	**Detalle**	**V/r a reconocer**	**Saldo disponible**
285/791	2.3.2.02.02.006.4104.240010.01.1.2.3.1.19.01 Estampilla para el bienestar del adulto mayor – 70%	$16.578.600	$3.421.400

REPORTE DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL

El representante legal de la Cooperativa De Transporte Andina, envía planillas de seguridad social de los meses de julio, agosto y septiembre, con los cuales se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social y están al día en el pago. Se anexan planillas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 10 de octubre del 2025.

DIANA CECILIA JIMENEZ LÓPEZ
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Darío Stiven Álvarez Rico	Profesional Universitario		15/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				